



*Participa en el sorteo de un viaje a París para dos personas, una Tarjeta Regalo de 300 € y 20 packs de JOLFER valorados cada uno en 50 €*

## *Un beso de corazón*

Organiza:



Colabora:



### **PROMOCIÓN “UN BESO DE CORAZÓN” SAN VALENTIN 2019. BASES**

1.- Nuevo Centro con motivo del día de San Valentín ha organizado una promoción que consiste en fotografiarse en pareja dándose un beso delante del corazón instalado en la plaza interior del centro comercial los días 8 y 9 de febrero de 2019.

2.- El horario de la promoción será el viernes 8 de febrero de 17:00 a 21:00 horas y el sábado 9 de febrero de 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 horas.

3.- Para participar cada pareja deberá rellenar un boleto con todos sus datos, que se introducirá en una urna, situada en el mismo set donde se realice la promoción.

4.- Cada pareja solamente podrá participar una vez. En caso de extraer más de una papeleta con el mismo nombre se procederá a extraer una papeleta nueva de la urna.

5.- Para participar será necesario una de estas dos opciones:

- Ser las dos personas mayores de 18 años.
- Una o dos personas mayores de 18 años, acompañado de uno o más menores, siempre y cuando uno de los adultos sea tutor del menor o menores.

6.- Se sorteará:

- Un viaje a París para 2 personas, válido para salidas hasta el 30 de abril de 2019, excepto fallas y semana santa, sujeto a disponibilidad en el momento de efectuar la reserva. Los servicios del viaje incluyen: vuelos directos desde Valencia, los traslados del aeropuerto al hotel y viceversa y 2 noches de hotel en régimen de alojamiento y desayuno.
- 1 tarjeta regalo de Nuevo Centro por valor de 300 euros.
- 20 packs de regalo de la firma JOLFER valorado cada uno en 50 euros.

7.- El sorteo tendrá lugar el martes 12 de febrero a las 12:00 horas en las oficinas de administración de Nuevo Centro, ante notario.

8.- Se extraerán 22 papeletas, una para cada una de las parejas ganadoras y otras 10 suplentes, que por orden de extracción pasarían a ser los agraciados del sorteo en caso de no poder localizar a las parejas ganadoras.

9.- Una vez realizado el sorteo Nuevo Centro se pondrá en contacto con los agraciados, fijando la fecha en que les hará entrega del premio.

### **10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO, con domicilio en Pío XII, 2, 46009 de Valencia y CIF E46226684.

La C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO velará por la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección



*Participa en el sorteo de un viaje a París para dos personas, una Tarjeta Regalo de 300 € y 20 packs de JOLFER valorados cada uno en 50 €*

*Un beso de corazón*

Organiza:



Colabora:



de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en el Real Decreto-Ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho Español a la normativa de UE en materia de protección de datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Informamos de que los datos personales de contacto de los participantes serán utilizados para las siguientes finalidades: Envíos de boletines electrónicos periódicos con información de actividades, eventos y promociones de C.B. PROCOMUNALES DE NUEVO CENTRO.

11.- No podrán participar en el sorteo empleados de la Comunidad de Bienes Procomunales de Nuevo Centro así como trabajadores y/o titulares de los comercios radicados en el mismo.

12.- Los premios no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del/los ganador/es. Tampoco podrán ser canjeados por premios en metálico. En el supuesto de que exista un error en los datos facilitados por los participantes ganadores que hagan imposible su identificación y/o localización, o demuestre que su participación fue fraudulenta; el promotor quedará eximido de cualquier responsabilidad, quedando su premio desierto.

13.- Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente.

14.- El hecho de participar en estos sorteos supone la absoluta aceptación de las presentes bases. Bases del sorteo depositadas ante el notario de Valencia **D. Fernando Olaizola Martinez.**